No. GS-2024-055365-DECES - CODIT-GUTAH 29.25

Valledupar, 31 de agosto de 2024

Señor Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No 23 – 96
Valledupar. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 23-7-10007-24 del 24/06/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2024-055731-DECES es designada como supervisora de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, a la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA Responsable de Bienestar Social DECES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual** al recibir la factura por parte del contratista

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

 Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/06/2024 al 02/08/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-069756-DECES del 17/08/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	23-7-10007-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"
Contratista	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA CC. No 50.934.517
Representante legal	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA CC. No 50.934.517
Valor inicial del contrato u orden de compra	$95.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	$95.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Del 28 de junio de 2024 al 15 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de junio de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La Supervisora del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del

15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.
En atención a la resolución 0424 del 07 de febrero del 2023 *"Por el cual se crea el sistema de atención integral para la familia policial"*, el cual tiene como finalidad, adoptar el Sistema de Atención Integral Para la Familia Policial – SAFAP, alineado al marco de la política integral de Bienestar del Sector Defensa donde dispone propiciar una cultura desde la prevención al personal de la institución y su familia. En concordancia con el alcance y principios de esta política se brindará una atención con enfoque diferencial a través de políticas, planes y programas estructurados para proporcionar herramientas, que permitan desarrollar habilidades sociales y de afrontamiento, logrando manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto institucional.

El ciclo vital está constituido por una serie de etapas con distintos niveles de interacción que permite comprender su desarrollo a nivel cognitivo, relacional, de interés, motivaciones, entre otros. Por lo tanto, para cada línea de intervención se estableció un rango de edad y se diseñaron unas estrategias para comprender y poder brindar de manera de efectiva unas acciones o actividades de acuerdo a sus necesidades.

- Línea Niñez
- Línea Juventud
- Línea Adultez
- Línea Familia
- Genero

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción de los eventos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
2	***LINEA DE INTERVENCION: NIÑEZ Y JUVENTUD***	
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El objetivo de estas actividades es el buen desarrollo de la juventud donde se promuevan actividades físicas, desarrollo artístico y acciones grupales, que permitan reconocer sus capacidades, desarrollar habilidades físicas, cognitivas, mejorar su desempeño emocional y sus relaciones interpersonales.	SI
	LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	
2.1.	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS:** Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.	SI
	· **Ejercítate (Acondicionamiento físico, ciclo paseo, caminata ecológica)**	SI
	NOTA 1: El oferente entregará a cada participante de la actividad (mínimo 20 personas), hidratación debidamente refrigerada dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura durante la actividad y una barra energética o fruta.	SI
2.2.	**CINE:** Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	SI
	· **La gran pantalla**	SI

	NOTA 1: El oferente proporcionará el lugar, previa coordinación con el supervisor del contrato en la ciudad de Valledupar.	SI
	NOTA 2: El oferente suministrará las entradas (mínimo 20 personas) para ver una película que esté en cartelera, población mayor de 5 años; si aplica se entregará al ingreso de la sala lentes 3D o 2D según la función.	SI
	NOTA 3: El oferente entregará un combo personal por cada asistente a la actividad (01 Crispeta pequeña + 01 Gaseosa pequeña + 01 chocolatina o según la oferta vigente).	SI
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
3	***LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ (MAYOR DE 18 AÑOS) Y FAMILIA***	SI
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El propósito de estas actividades dirigidas al personal uniformado y no uniformados, afiliados a la Dirección de Bienestar Social, dependencias, especialidades y grupos de apoyo que dependen administrativamente del departamento de policía cesar, enfocadas en el reconocimiento de su labor cotidiana y reforzando los valores en el entorno familiar.	
	LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO / ASISTENCIA SOCIAL / APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA	
3.1.	**MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL:** realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleve a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad.	SI
3.2.	**ECONOMIA FAMILIAR:** Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos, y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.	SI
	· **Charlas educativas**	
	En coordinación con el grupo de apoyo psicosocial del Departamento del Cesar, se realizarán charlas educativas impactando mínimo 20 funcionarios por actividad.	
	NOTA 1: El oferente deberá suministrar los refrigerios al personal asistente a la actividad (mínimo 20 personas), de acuerdo a los menús relacionados en el ítem 4 descritas en las especificaciones secundarias y según coordinaciones con el supervisor del contrato.	
3.3.	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS:** Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.	SI
	· **Fórmate con estilo (Ciclo paseo, caminata ecológica, acondicionamiento físico)**	
	NOTA 1: El oferente coordinara un profesional idóneo en deportes, para dirigir la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 2: El oferente entregará a cada participante de la actividad (mínimo 20 funcionarios), hidratación debidamente refrigerada dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura durante la actividad y una barra energética o fruta.	
3.4.	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA:** Definir un proyecto en común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia.	SI
	· **Encuentros de pareja**	
	En coordinación con el señor Román Adolfo Navarrete Valbuena Capellán del Departamento de Policía Cesar y la participación del grupo de apoyo psicosocial del DECES, se realizará encuentro con mínimo 20 parejas.	
	NOTA 1: El oferente entregará un almuerzo y refrigerio por cada uno de los asistentes a la actividad, el menú será seleccionado en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a los ítems 2 y 4 descritos en las especificaciones secundarias.	SI
	NOTA 2: El oferente realizará la entrega de los almuerzos y refrigerios en recipientes desechables en el lugar de la actividad, con las bebidas refrigeradas dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura.	

3.5.	**MATRIMONIOS COLECTIVOS:** Son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria, opcional participa en el evento "Matrimonios Colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico.	SI
	· **Matrimonios colectivos**	
	NOTA 1: El oferente coordinará el salón de eventos y demás requerimientos descritos en las especificaciones secundarias del item 08, de igual forma la alimentación será de acuerdo a los menús relacionados en los item 2, 4 y 5 descritos en las especificaciones secundarias, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 2: Los alimentos se servirán y serán entregados en la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería, según sea coordinado con el supervisor del contrato de acuerdo a la actividad.	
3.6.	**TURISMO:** Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual físico y metal de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.	SI
	· **Recréate en familia**	
	OPCIÓN 1: El oferente coordinara pasadía en centro recreacional en la ciudad de Valledupar, según los requerimientos descritos en las especificaciones secundarias del item 9 y previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI
	OPCIÓN 2: El oferente coordinará estadía en centro vacacional centenario u hotel de la ciudad de Santa Marta, por dos (02) días y una (01) noche, debiendo suministrar la alimentación (almuerzo, refrigerio, cena – desayuno, almuerzo, refrigerio), transporte ida y vuelta en la ruta Valledupar - Santa marta - Valledupar, transporte interno en la ciudad.	SI
3.7.	**CELEBRACIONES ESPECIALES:** Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.	SI
	· **Enaltecer a la mujer policía**	
	NOTA 1: El oferente entregará la alimentación a cada uno de los participantes de la actividad (mínimo 50 personas) y de acuerdo al menú descrito en los ítems 1 o 2 de las especificaciones secundarias, según el horario en que se desarrolle la actividad y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
3.8.	· **Fortalecer lazos de amistad entre compañeros**	SI
	NOTA 1: El oferente entregará compartir mínimo para 40 personas de acuerdo a lo descrito en el ítem 6 de las especificaciones secundarias y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
3.9.	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.	SI
	· **Almuerzo o cena de compañeros**	SI
	NOTA 1: El oferente coordinará un salón de eventos (aire acondicionado) con capacidad mínima de 400 personas, sillas, mesas, manteles, centros de mesa con flores, decoración según el evento a realizar y previa coordinación con el supervisor del contrato. los valores serán los descritos en las actividades secundarias.	
	NOTA 2: El oferente entregará a los asistentes de la actividad (mínimo 400 personas) en el lugar del evento, almuerzo o cena de acuerdo al menú descrito en los ítems 2 y 3 de las especificaciones secundarias y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 3: Los alimentos serán servidos y entregados en la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o desechables, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.	

4	**APOYO AL SERVICIO DE POLICIA:** Con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida del personal que integra la policía nacional en las diferentes unidades del país, especialmente en aquellas que por su geografía y difícil acceso no cuentan con los elementos básicos necesarios para su bienestar. La dirección de bienestar social y familia considera esencial contribuir en la solución de estas necesidades, por medio de la entrega de "**KITS DE APOYO AL SERVICIO POLICIAL**", en diferentes denominaciones.	SI
4.1.	· Mercado básico	SI
4.2.	· Ancheta motivacional	SI
4.3.	· Hospedaje básico	SI
5	**KIT DE APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA:**	SI
5.1.	· Kit hospitalario	SI
5.2.	· Kit de aseo	SI

1	DESCRIPCIÓN DE MENÚS			
ITEM	DESAYUNOS		CANT	CUMPLE
1.1.	**MENÚ 1 (TIPO GOURMET):**	**CANTIDAD**	1	SI
	Cacerola de 03 huevos frescos	150 g		
	Pan o tostadas de marca reconocida	70 g		
	Tajada de queso bajo en sal marca reconocida	25 g		
	Tajada de jamón marca reconocida	30 g		
	Porción fruta picada (pera, manzana, banano, papaya o mandarina)	140 g		
	Bebida caliente pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml		
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.2.	**MENÚ 2 (TIPO GOURMET): HUEVOS RANCHEROS**	**CANTIDAD**	1	SI
	03 huevos frescos revueltos	150 g		
	02 salchicha ranchera marca reconocida	66 g		
	02 arepa de maíz marca reconocida	70 g		
	Porción fruta picada (pera, manzana, banano, papaya o mandarina)	140 g		
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml		
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.3.	**MENÚ 3 (TIPO GOURMET): HUEVOS Y PANCAKE**	**CANTIDAD**	1	SI
	02 huevos frescos en cacerola	100 g		
	02 tajadas de tocineta marca reconocida	40 g		
	02 pancake	50 g		
	Miel de abeja (03 sachet de 30 gr)	90 g		
	Porción fruta picada (fresa y banano)	100 g		
	Granizado de fresa	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.4.	**MENÚ 4: OMELETT DE HUEVOS**	**CANTIDAD**	1	SI
	03 huevos frescos en omelett con jamón y queso	200 g		
	02 tajadas de pan integral	70 g		
	¼ de aguacate tajado	100 g		
	Bebida caliente en pocillo (café con leche marca reconocida)	200 ml		
1.5.	**MENÚ 5: TIPICOS COSTEÑOS (CHICHARRON CON YUCA)**	**CANTIDAD**	1	CUMPLE
	Porción personal de chicharrón de cerdo	200 g		SI
	Yuca o patacones	150 g		
	Porción de suero costeño	100 g		
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz		
				CUMPLE

1.6.	**MENÚ 6: TIPICOS COSTEÑOS (TAMAL)**	**CANTIDAD**	1	SI
	Tamal tolimense	450 g		
	Arepa o pan	100 g		
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml		
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.7.	**MENÚ 7: TIPICOS COSTEÑOS (AREPA DE HUEVO)**	**CANTIDAD**	1	SI
	02 arepa de huevo (harina de maiz)	200 g		
	Porción de suero costeño	100 g		
	Porción de picante	100 g		
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml		
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.8.	**MENÚ 8 TIPICO COSTEÑO: HUEVOS REVUELTOS**	**CANTIDAD**	1	SI
	03 huevos frescos revueltos con tomate y cebolla	150 g		
	Patacones de plátano verde	200 g		
	Porción de queso costeño rallado	100 g		
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml		
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
1.9.	**MENÚ 9: TIPICOS COSTEÑOS (ROSQUETES)**	**CANTIDAD**	1	SI
	Rosquetes (3 o 4)	200 g		
	03 huevos frescos revueltos con tomate y cebolla	150 g		
	02 tajadas de queso costeño bajo en sal	60 g		
	Porción de suero costeño	100 g		
	Jugo de corozo	Vaso 12 oz		
2	**ALMUERZOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			CUMPLE
2.1.	**MENÚ 1: PECHUGA GRATINADA EN SALSA DE CHAMPIÑONES**	**CANTIDAD**	1	SI
	Porción de pechuga gratinada en salsa de champiñones	250 g		
	Porción puré de papa	100 g		
	Porción de ensalada tropical en base de lechuga crespa	150 g		
	Jugo natural en agua o bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
2.2.	**MENÚ 2: COSTILLA DE CERDO EN SALSA BBQ**	**CANTIDAD**	1	SI
	Porción de costilla en salsa BBQ	300 g		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	Porción de ensalada verde	150 g		
	Jugo natural en agua o bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
2.3.	**MENÚ 3: CORDON BLUE**	**CANTIDAD**	1	SI
	Pollo cordon blue horneado relleno de jamón y queso en salsa milanesa	300 g		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	Porción de ensalada tropical	150 g		
	Granizado de fruta en agua	Vaso 12 oz		
				CUMPLE
2.4.	**MENÚ 4: LOMO DE RES EN SALSA DE VINO TINTO**	**CANTIDAD**	1	SI
	Lomo de res en salsa de vino tinto	300 g		
	Porción de cascos de papa	200 g		

	Espárragos con tomate Cherry bañados en vinagreta	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.5.	**MENÚ 5: PASTAS CARBONARA**	**CANTIDAD**	1	SI
	Porción de espaguetis	200 g		
	Tocino picado marca reconocida	60 g		
	Jamón picado marca reconocida	60 g		
	Queso rallado o gratinado	100 g		
	Panceta	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.6.	**MENÚ 6: ARROZ MIXTO**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Arroz mixto cocido en salsa soya, mezclado con carne de res, chorizo, pollo y cerdo, arveja, zanahoria, maíz tierno, raíces chinas.	300 g		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.7.	**MENÚ 7: LOMO DE CERDO EN SALSA CRIOLLA**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Lomo de cerdo (medallones) bañado en salsa criolla	300 g		
	Porción puré de papa gratinada	100 g		
	Porción de ensalada tropical (Melón, piña, sandía, pepino, kiwi, lechuga picada, 2 Cucharadas de nueces picadas) aderezo.	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.8.	**MENÚ 8: POLLO A LA MILANESA APANADO**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Milanesa de pollo (apanado)	300 g		
	Porción de arroz con maíz tierno	100 g		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	Ensalada (Zanahoria triturada, avellanas, pimiento verde, pimiento amarillo y aguacate).	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.9.	**MENÚ 9: FILET MIGNON EN SALSA DE CHAMPIÑONES**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Filet mignon bañado en salsa de champiñones	300 g		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	Ensalada (habichuela, zanahoria, brócoli, coliflor, acompañada de vinagreta).	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.10.	**MENÚ 10: BABY BEEF**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Lomo fino de res a la parrilla	300 gr		
	Papa criolla cocida (06 und aproximadamente)	200 g		
	Porción salsa (chimichurri)	80 g		
	Ensalada (habichuela, zanahoria, brócoli, coliflor, acompañada de vinagreta).	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
2.11.	**MENÚ 11: CARNE A LA LLANERA**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Carne a la llanera	300 gr		
	Papa salada y yuca cocida	300 gr		
	Porción salsa (chimichurri)	80 gr		
	Porción de picante	80 gr		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
3	**CENAS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			CUMPLE

3.1.	**MENÚ 1:**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Pollo al horno con patatas y cebolla	250 g		
	Porción de arroz	200 g		
	Patacones	4 und		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.2.	**MENÚ 2:**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Trozos de pechuga a la plancha con verduras al pesto (coliflor, espárragos, cebolla, zanahoria)	300 g		
	Porción de cascos de papa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.3.	**MENÚ 3:**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Pierna de pollo al horno con toque de salsa de maracuyá	200 g		
	Papa en casquitos al romero	200 g		
	Ensalada fría (Habichuela, cuadritos de zanahoria, maíz, apio) con mayonesa	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.4.	**MENÚ 4:**	**CANTIDAD**	**1**	SI
	Beef stroganoff de res o cerdo (cuadritos de res con champiñón)	150 g		
	Pechuga de pollo relleno de pera y manzana en salsa de fresa	150 g		
	Papa al perejil	200 g		
	Ensalada de la casa (lechuga, Zanahoria, tomate Cherry)	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.5.	**MENÚ 5:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Lomo de res con salsa de vino	300 g		
	Porción puré de papa	100 g		
	Ensalada verde con frutos rojos	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Postre de frutos rojos	05 oz		
				CUMPLE
3.6.	**MENÚ 6:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Salteados de carne de res y vegetales (zanahoria, brócoli, pimentón rojo, cebolla, champiñones frescos en rodajas)	300 g		
	Porción de arroz	100 gr		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.7.	**MENÚ 7:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Chuleta de cerdo en salsa de miel	300 g		
	Porción papa a la francesa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.8.	**MENÚ 8:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Medallón de cerdo en salsa de guayaba	150 g		
	Rollo de pollo con verduras en salsa satay	150 g		
	Arroz al queso o Papa con perejil	200 g		
	Ensalada con tomate Cherry, huevo, zanahoria y lechuga	150 g		

	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.9.	**MENÚ 9:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Medallón de cerdo en salsa BBQ	150 g		
	Pechuga de pollo con palmitos de cangrejo y espinaca en salsa blanca	150 g		
	Arroz almendrado	200 g		
	Ensalada primavera (habichuela, zanahoria, lechuga, tomate y queso)	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
				CUMPLE
3.10.	**MENÚ 10:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Chuleta de cerdo en salsa de frutos rojos	150 g		
	Medallón de chatas en salsa de cerveza y chorizo	150 g		
	Arroz verde	200 g		
	Buñuelo de plátano maduro	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
4	**REFRIGERIOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			CUMPLE
4.1.	**MENÚ 1:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Sándwich jamón y queso (dos tajadas de pan, queso doble crema, jamón, tomate y lechuga fresca). Adición de salsa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
	Vaso de helado marca reconocida	45 g		
				CUMPLE
4.2.	**MENÚ 2:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Sándwich jamón y pollo (dos tajadas de pan, queso doble crema, jamón, pollo desmechado, tomate y lechuga fresca). Adición de salsa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml		
				CUMPLE
4.3.	**MENÚ 3:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Ensalada de frutas (queso rallado, manzana, pera, sandía, piña, melón, banano, uvas, fresas, etc)	200 g		
	Porción de helado	40 g		
	Porción leche condensada marca reconocida	25 g		
				CUMPLE
4.4.	**MENÚ 4:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Vaso de helado (sabor fresa, vainilla y ron con pasas) marca reconocida / acompañado de dos galletas marca reconocida	16 oz		
	Botella de agua marca reconocida	300 ml		
				CUMPLE
4.5.	**MENÚ 5:**	**CANTIDAD**	1	SI
	01 palito o dedito de queso (20 cm c/u)	50 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Barra energética	30 g		
				CUMPLE
4.6.	**MENÚ 6:**	**CANTIDAD**	1	SI
	01 palito o dedito de queso con bocadillo (20 cm c/u)	50 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		

	Barra energética	30 g		
				CUMPLE
4.7.	**MENÚ 7:**	**CANTIDAD**	1	SI
	01 empanada de carne o pollo (base de harina de maíz)	150 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Barra energética	30 g		
				CUMPLE
4.8.	**MENÚ 8:**	**CANTIDAD**	1	SI
	01 pastel de pollo hojaldrado	120 g		
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Barra energética	30 g		
				CUMPLE
4.9.	**MENÚ 9:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Porción de Pizza (hawaiana, pollo o jamón y queso)	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Vaso de helado marca reconocida	45 g		
				CUMPLE
4.10.	**MENÚ 10:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Porción de Pizza (hawaiana, jamón y queso o pollo)	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Barra energética	30 g		
	MENÚ 11:			CUMPLE
4.11.	Mini torta decorada 50 g	1 unidad	1	SI
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
	Bombón marca reconocida	1 unidad		
	Galleta dulce de marca reconocida	1 unidad		
				CUMPLE
4.12.	**MENÚ 12:**	**CANTIDAD**	1	SI
	Hamburguesa (Pan de hamburguesa, 125 gramos de carne de res o pollo, lechuga, tomate, cebolla, queso doble crema) adición de salsas	1 unidad		
	Porción de papa a la francesa	200 g		
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz		
4.13.	**HIDRATACIÓN:**			CUMPLE
	Botella de agua sin gas por 600 ml de marca reconocida empaque plástico reciclable.	1 unidad	1	SI
	Bebida hidratante de 600 ml, marca reconocida empaque plástico reciclable y 1 barra energética (60 g).	1 unidad	1	SI
	Botella de agua de 600 ml deberá ser una marca reconocida en el mercado, 01 fruta (manzana, pera o banano).	1 unidad	1	SI
	Botella de agua 300 ml de marca reconocida	1 unidad	1	SI
5	**ENTRADAS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			
	PRODUCTO	**CANTIDAD**	1	CUMPLE
5.1.	Patacones con tomate y pimentón gratinados	Para 50 personas	1	SI

5.2.	Papas criollas rellenas de camarón	Para 50 personas	1	SI
5.3.	Nachos con carne molida y guacamole	Para 50 personas	1	SI
5.4.	Coctel de bienvenida sin licor (margarita, san francisco, mint tonic)	Vazo 12 oz	1	SI
5.5.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1 libra para 27 porciones	1	1	SI
5.6.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1/2 libra para 14 porciones	1	1	SI
5.7.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1 kilo para 50 porciones	1	1	SI
5.8.	Bebida gaseosa servida en vaso desechables	Vaso 7 oz	1	SI
5.9.	Bandeja de dulces (Chupetas, bombones, masmelos, caramelos blandos, galletas)	Para 50 personas	1	SI
5.10.	Paquete de mecatos surtidos tamaño familiar	250 gr	1	SI
6	**INCENTIVOS AL PERSONAL POLICIAL**			
ITEM	**PRODUCTO**			
	ANCHETA MOTIVACIONAL PERSONAL LESIONADO O ENFERMO	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
6.1.	Banano	300 g	1	SI
	Pera	2 unidades		
	Manzana roja	2 unidades		
	Manzana verde	2 unidades		
	Mandarina	2 unidades		
	Uvas	250 g		
	Fresas	250 g		
	Frutos secos	250 g		
	Rosa o flor silvestre	1 unidad		
	Tarjeta con mensaje	1 unidad		
	MERCADO BÁSICO	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
6.2.	Arroz blanco grano largo	10 kg	1	SI
	lenteja	1 kg		
	Frijoles	1 kg		
	Lata de atún lomitos en agua marca reconocida	2 unidades		
	Sal	500 g		
	Pastas	500 g		
	Harina de trigo	500 g		
	Harina de maíz	1 kg		
	Café instantáneo marca reconocida	500 g		
	Panela	1 kg		
	Avena molida	1 kg		
	Leche en polvo	1 kg		
	Aceite vegetal marca reconocida	1 litro		
	Azúcar blanca refinada marca reconocida	1 kg		
	Salsa de tomate	500 g		
	Mayonesa	500 g		
	Chocolate en barra	250 g		
	Salchicha ranchera	500 g		
	Jamón	250 g		
	Queso mozarela	250 g		
	Pan tajado	420 g		
	Huevos	15 und		
	Papel higiénico doble hoja	2 unidades		

	Jabón de tocador	2 unidades		
	Crema dental	1 unidad de 100 g		
6.3.	**KIT DE ASEO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
	Cepillo de dientes cerdas suaves	1 unidad	1	SI
	Porta cepillo de dientes	1 unidad		
	Crema dental	1 unidad de 100 g		
	Enjuague bucal	1 unidad de 180 g		
	Shampoo	1 unidad de 180 g		
	Desodorante	1 unidad de 45 g		
	Jabón de tocador	1 unidad		
	Máquina de afeitar	1 unidad		
	Papel higiénico doble hoja	1 unidad		
	Peine	1 unidad		
	Tula o mochila	1 unidad		
	Toalla de baño de 70 x 140 cm	1 unidad		
	Pijama	1 unidad		
	Chancletas	1 par		
6.4.	**KIT DE HOSPITALARIO BASICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
	Pañales para adulto	Paquete 12 unidades	1	SI
	Pantaloneta	1 unidad		
	Camiseta	1 unidad		
	Ropa interior	1 unidad		
	Crema antipañalitis para adulto	1 unidad de 32 g		
	Juego de sabanas	1 unidad		
	Pañitos húmedos x 24 toallas	1 unidad		
	Toalla de baño de 70 x 140 cm	1 unidad		
	Pijama	1 unidad		
	chancletas	1 par		
6.5.	**HOSPEDAJE BÁSICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
	01 habitación con cama sencilla, baño interno y aire acondicionado	DIA	1	SI
6.6.	**ALIMENTACIÓN BASICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
	Desayuno según menú item 1.2, 1.3 o 1.4	1	1	Cuando se requiera
	Almuerzo ejecutivo menú item 2.1, 2.3, o 2.6	1	1	Cuando se requiera
	Cena tradicional según item 2.4,2.5, 2.8 o 3.7	1	1	Cuando se requiera

	TRANSPORTE (BÁSICO)	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
6.7.	Servicio de transporte público taxi tarifa individual perímetro urbano ida y regreso	1	1	SI
	Servicio de transporte público taxi tarifa individual desde Aeropuerto (Hotel, funeraria, hospital o su retorno) según necesidad, ida y regreso.	1	1	SI
8	**EVENTOS ESPECIALES O ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS**			
ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		
8.1	**MATRIMONIOS COLECTIVOS**			CUMPLE
	FECHA Y DURACIÓN: La fecha de la actividad se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad y la duración será de cuatro (4) horas.	1 salón con las características descritas	1	SI
	El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo, contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad, además deberá contar con aire acondicionado.			
	Proponer un sitio dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar o el municipio de la Paz - Cesar, con una disponibilidad de cuatro (4) horas, capacidad para 60 personas y que sin costos adicionales, incluya mesas con capacidad de 10 personas, vestidas con mantel y sobre mantel, sillas sin brazo vestidas con lazo, disponibilidad de meseros (4) para el evento, elementos logísticos necesarios para la actividad (cristalería, menaje de vidrio y cubiertos de metal), seis (6) centros de mesa con flores, agrupación musical acústica (máximo 3 integrantes), decoración según el sitio acordado con el supervisor del contrato.			
	El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima de sesenta (60) participantes, para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes en la actividad.			
	El lugar debe contar con servicio de parqueadero para vehículos.			
	ALIMENTACIÓN: Para la entrada, almuerzo o cena, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato, se tendrá en cuenta el horario en que se realice el evento y los menús serán escogidos de acuerdo a las opciones de las especificaciones secundarias.	Según menús ítem 2, 3 y/o 5	1	Cuando se requiera
	Torta de masa negra, decorada con pastillaje, de dos niveles de dos kilos, la cual debe tener un diseño alusivo a la boda (el color, decoración, textura y sabor serán aprobados previamente con el supervisor del contrato).	1 unidad	1	SI
	Bebida para el brindis 750 ml (sin licor) botella decorada	7 botellas	7	SI
	Decoración de seis (6) centros de mesa con rosas y flores silvestres, los colores serán escogidos por el supervisor del contrato.	6 unidades	1	SI
	Mesa decorada para la torta	1 unidad	1	SI
	Stand para fotografías decorado dentro del salón del evento, el cual será determinado por el supervisor del contrato.	1 unidad según la descripción	1	SI
	DECORACIÓN DE LA IGLESIA			CUMPLE
	Seis (6) Pedestales en flores para la iglesia (cuatro (4) para el camino central, dos (2) para el altar)	6 unidades	1	SI
	Camino central decorado (alfombra roja, pétalos, tapete de pasillo antideslizante, velo decorativo con arreglo floral).	1 unidad	1	SI
	Sillas decoradas para los novios en la iglesia, veinticuatro (24).	24 unidades	1	SI

9	TURISMO Y RECREACIÓN			
ITEM	**VISITA CENTRO VACACIONAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
9.1.	ESTADÍA EN CENTRO VACACIONAL O RECREATIVO, cualquier día de la semana incluye: Entrada a piscina de adultos y niños, desayuno, almuerzo y refrigerio, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias de los parques de diversión. Se podrá escoger la ubicación según los Distritos de Policía VALLEDUPAR, AGUACHICA, CODAZZI, CURUMANI O BOSCONIA.	1 unidad	1	SI
ITEM	**TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA):**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
9.2.	Valledupar – Santa Marta – Valledupar	1 unidad	1	SI
	Valledupar – Barranquilla – Valledupar	1 unidad	1	SI
	Valledupar – Cartagena – Valledupar	1 unidad	1	SI
ITEM	**CELEBRACIONES RELIGIOSAS:**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
10	Un arreglo floral según el evento a realizar, de 100 cm de alto y 60 cm de ancho, decorado con moño y cinta marcada.	1 unidad	1	SI
ITEM	**OTROS:**	**UNIDAD DE MEDIDA**		CUMPLE
11	Sonido profesional (consola, amplificación para 10 micrófonos, 2 monitores, 1 planta de bajo, 4 parlantes, disponibilidad de 10 micrófonos)	1 unidad	1	SI
12	Mesa redonda con capacidad para 10 personas vestidas con mantel y sobre mantel	1 unidad	1	SI
13	Silla plástica sin brazos	1 unidad	1	SI
14	Centro de mesa con rosas y flores silvestres de acuerdo a la temática escogida	1 unidad	1	SI

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO.** Con el objetivo de verificar la idoneidad del oferente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Cesar, garantizando la calidad de los servicios objeto del presente proceso de contratación, la capacidad administrativa y operacional del contratista y la solidez financiera, el oferente deberá presentar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con concepto favorable de la recepción por parte del contratante, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso; **la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso**. • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.	SI

	Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2**: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple. **Nota 3**: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la (s) factura (s) de las correspondientes así mismo la declaración del pago de los impuestos de las mismas. **Nota 4:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la ***Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD***.	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar por escrito y anexar en su propuesta que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público, con planta de personal dispuesto a cumplir con el objeto de contrato, para lo cual deberá presentar en la propuesta su ubicación (dirección) comercial, demostrando con imágenes parte interna y externa de sus instalaciones.	SI
3	**PERSONAL E HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS:** El oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado la aceptación de oferta entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de 5 (5) días hábiles las hojas de vida del personal dispuesto como operario en la preparación de los alimentos mínimo **dos (2) operadores** anexar a la hoja de vida deberá presentar entre otros, los siguientes requisitos: ➢ Planilla actual de pago seguridad social de los empleados donde se reflejen la inscripción del personal relacionado en las hojas de vida. ➢ Certificado de manipulación de alimentos de cada operario expedido por la secretaria de salud municipal y/o departamental y/o Sena, y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas. ➢ Exámenes médicos de cada operario no superior a un mes (1.KOH UÑAS, 2. CROPOLOGICO, 3. FROTIS DE GARGANTA, 4. SEROLOGÍA VDRL).	SI
4	**CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD:** El proponente debe certificar por escrito que todos los servicios y productos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus funcionarios y/o sus familias, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final, o por mala calidad de los insumos y materias primas utilizados. En el mismo documento debe certificar que en todo caso aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.	SI
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. (tapabocas, guantes, gafas de seguridad, gorros anti fluidos, botas, entre otros que sean necesarios para protección del operario en la actividad a desarrollar)	SI
6	**MATERIA AMBIENTAL:** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	SI

	Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del Ambiente (Art. 95).	
7	El futuro contratista deberá certificar por escrito que se comprometerá a utilizar elementos **BIODEGRADABLES**, amigables con el medio ambiente, los cuales se incluye en el plan de manejo ambiental.	SI
8	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado **(COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL).**	SI
9	**EQUIPO DE TRANSPORTE:** El oferente deberá presentar documentos como licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánica vigente, así como fotografías del vehículo que empleará para las entregas a domicilio de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, no obstante, los documentos del vehículo como SOAT y revisión técnico mecánica, deben estar vigentes durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá indicar si el vehículo es propio, en calidad de préstamo, outsourcing o en arrendamiento a la empresa que prestará los servicios. Igualmente, identificación plena del conductor encargado del transporte de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, debiendo presentar copias de los documentos personales tales como, cedula de ciudadanía, licencia de conducir, carta pantalla RUNT. De igual manera, se deberá cumplir con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, en la cual se establecen unas condiciones para el transporte de alimentos.	SI
10	Es de responsabilidad exclusiva del oferente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la constitución política de Colombia: "(...) serán responsables, de acuerdo a la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI
11	El oferente se compromete a garantizar la calidad del servicio ofertado y cambiar de forma inmediata cualquier alimento que presente alteración de calidad que impida su consumo, sin costo adicional.	SI
12	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las unidades policiales del Departamento de Policía Cesar, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Cesar, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI
13	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI
14	El proveedor certificara que la alimentación se elige previa coordinación con el supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción descrita en el contrato y que la misma hace parte de los estudios previos, que cumpla con las normas sanitarias y la cantidad de alimentación de la actividad.	SI
15	El proveedor certificará que entregará los refrigerios en las cantidades requeridas y en el lugar de la actividad en la ciudad de Valledupar o cualquiera de los 25 Municipios del Departamento del Cesar, previa coordinación con el supervisor del contrato. Deberá entregar las bebidas dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena de frio en el desarrollo de la actividad.	SI
16	El proveedor certificará que deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad según la normatividad vigente.	SI

17	El oferente certificara que entregara con dos (2) días de anticipación, al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a distribuir a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.	SI
18	**VERIFICACION DEL RUIA** El oferente deberá presentar certificación por escrito y anexar a su propuesta que: los oferentes que participen **no deberán** estar registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (65) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (106) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el evento entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de contratos del Departamento de Policía Cesar; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos:

A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
B). Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
C). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
D). Ingreso del servicio al SAP.
E) Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga el Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y a la Programación Anual de Caja – PAC y se harán a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
BANCO: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 91214730206
OFICINA: VALLEDUPAR

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$95.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$7.796.000,00	8%
Valor total facturado	$3.600.000,00	4%
Valor facturado pendiente de pago	$3.600.000,00	4%
Valor pagado	$7.796.000,00	8%
Valor pendiente de entrega	$83.604.000,00	88%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia recibida **No. 002**	**$3.600.000,00**	03/08/2024 31/08/2024	**$3.600.000,00**	AS 57	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las cláusulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **YAMILETH RIVAS VALENCIA**
Supervisor Contrato No. 23-7-10007-24
yamileth.rivas4463@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104215508

Ciudad y fecha:	Valledupar, 31/08/2024
Unidad:	Departamento de Policía Cesar
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: Contrato arrendamiento:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	23-7-10007-24
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	Soluciones Integrales Representante legal Lucia Del Carmen Soto Peña
NIT del contratista:	CC. 50.934.517
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $95.000.000,00 Asignado para BIESO DECES $90.000.000.00 Asignado para BIESO NUSEFA $5.000.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será desde la fecha de la aprobación de la garantía única 28 de junio de 2024 hasta el día 15 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados según el acuerdo o coordinaciones realizadas con el supervisor del contrato, ya sea en instalaciones policiales o a domicilio. Los gastos y costos ocasionados con la prestación de los servicios, que se realicen dentro del Departamento del Cesar, deberán ser asumidos por el contratista. El Departamento de Policía Cesar – no tendrá responsabilidad en fallas que se

<table>
<tr><td></td><td>presenten por la mala calidad en la prestación de los servicios, toda vez que el contratista deberá prever todo lo relacionado con la logística necesaria, teniendo como base la certificación de cumplimiento aportada en la propuesta.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA
Responsable de Bienestar Social DECES</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>Indicar el período de entrega que se está certificando.
Del: 03/08/2024 al: 31/08/2024</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>DECES</td><td>R16</td><td>IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS</td><td>$3.600.000,00</td><td>$3.600.000,00</td><td></td><td>$3.600.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AS 57	31/08/2024	$3.600.000,00	N/A	$3.600.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$3.600.000,00**	N/A	**$3.600.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS" de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 23-7-10007-24, en el periodo comprendido del 03/08/2024 al 31/08/2024, por un valor de $3.600.000,00.

PARÁMETROS QUE ESTABLECE CADA CONTRATO PARA EFECTUAR CADA PAGO:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI_X_ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **GARANTIAS DEL PROCESO:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL BIEN** por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el 5% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la	SI	CUMPLIÓ

	aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
	LINEA DE INTERVENCION: NIÑEZ Y JUVENTUD	
2	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:** El objetivo de estas actividades es el buen desarrollo de la juventud donde se promuevan actividades físicas, desarrollo artístico y acciones grupales, que permitan reconocer sus capacidades, desarrollar habilidades físicas, cognitivas, mejorar su desempeño emocional y sus relaciones interpersonales.	SI
	LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	
2.1.	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS:** Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.	SI
	· **Ejercítate (Acondicionamiento físico, ciclo paseo, caminata ecológica)**	SI
	NOTA 1: El oferente entregará a cada participante de la actividad (mínimo 20 personas), hidratación debidamente refrigerada dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura durante la actividad y una barra energética o fruta.	SI
2.2.	**CINE:** Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	SI
	· **La gran pantalla**	SI
	NOTA 1: El oferente proporcionará el lugar, previa coordinación con el supervisor del contrato en la ciudad de Valledupar.	SI
	NOTA 2: El oferente suministrará las entradas (mínimo 20 personas) para ver una película que esté en cartelera, población mayor de 5 años; si aplica se entregará al ingreso de la sala lentes 3D o 2D según la función.	SI

	NOTA 3: El oferente entregará un combo personal por cada asistente a la actividad (01 Crispeta pequeña + 01 Gaseosa pequeña + 01 chocolatina o según la oferta vigente).	SI
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
3	***LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ (MAYOR DE 18 AÑOS) Y FAMILIA***	SI
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El propósito de estas actividades dirigidas al personal uniformado y no uniformados, afiliados a la Dirección de Bienestar Social, dependencias, especialidades y grupos de apoyo que dependen administrativamente del departamento de policía cesar, enfocadas en el reconocimiento de su labor cotidiana y reforzando los valores en el entorno familiar.	
	LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO / ASISTENCIA SOCIAL / APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA	
3.1.	**MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL:** realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleve a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad.	SI
3.2.	**ECONOMIA FAMILIAR:** Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos, y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.	SI
	· **Charlas educativas**	
	En coordinación con el grupo de apoyo psicosocial del Departamento del Cesar, se realizarán charlas educativas impactando mínimo 20 funcionarios por actividad.	
	NOTA 1: El oferente deberá suministrar los refrigerios al personal asistente a la actividad (mínimo 20 personas), de acuerdo a los menús relacionados en el ítem 4 descritas en las especificaciones secundarias y según coordinaciones con el supervisor del contrato.	
3.3.	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS:** Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.	SI
	· **Fórmate con estilo (Ciclo paseo, caminata ecológica, acondicionamiento físico)**	
	NOTA 1: El oferente coordinara un profesional idóneo en deportes, para dirigir la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 2: El oferente entregará a cada participante de la actividad (mínimo 20 funcionarios), hidratación debidamente refrigerada dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura durante la actividad y una barra energética o fruta.	
3.4.	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA:** Definir un proyecto en común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que	SI

	mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia.	
	· **Encuentros de pareja**	
	En coordinación con el señor Román Adolfo Navarrete Valbuena Capellán del Departamento de Policía Cesar y la participación del grupo de apoyo psicosocial del DECES, se realizará encuentro con mínimo 20 parejas.	
	NOTA 1: El oferente entregará un almuerzo y refrigerio por cada uno de los asistentes a la actividad, el menú será seleccionado en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a los ítems 2 y 4 descritos en las especificaciones secundarias.	SI
	NOTA 2: El oferente realizará la entrega de los almuerzos y refrigerios en recipientes desechables en el lugar de la actividad, con las bebidas refrigeradas dentro de un recipiente con hielo para conservar la temperatura.	
3.5.	**MATRIMONIOS COLECTIVOS:** Son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria, opcional participa en el evento "Matrimonios Colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico.	SI
	· **Matrimonios colectivos**	
	NOTA 1: El oferente coordinará el salón de eventos y demás requerimientos descritos en las especificaciones secundarias del item 08, de igual forma la alimentación será de acuerdo a los menús relacionados en los item 2, 4 y 5 descritos en las especificaciones secundarias, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 2: Los alimentos se servirán y serán entregados en la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería, según sea coordinado con el supervisor del contrato de acuerdo a la actividad.	
3.6.	**TURISMO:** Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual físico y metal de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.	SI
	· **Recréate en familia**	
	OPCIÓN 1: El oferente coordinara pasadía en centro recreacional en la ciudad de Valledupar, según los requerimientos descritos en las especificaciones secundarias del item 9 y previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI
	OPCIÓN 2: El oferente coordinará estadía en centro vacacional centenario u hotel de la ciudad de Santa Marta, por dos (02) días y una (01) noche, debiendo suministrar la alimentación (almuerzo, refrigerio, cena – desayuno, almuerzo, refrigerio), transporte ida y vuelta en la ruta Valledupar - Santa marta - Valledupar, transporte interno en la ciudad.	SI
3.7.	**CELEBRACIONES ESPECIALES:** Es un acto o evento de carácter grupal donde se	SI

	comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.	
	· **Enaltecer a la mujer policía**	
	NOTA 1: El oferente entregará la alimentación a cada uno de los participantes de la actividad (mínimo 50 personas) y de acuerdo al menú descrito en los ítems 1 o 2 de las especificaciones secundarias, según el horario en que se desarrolle la actividad y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
3.8.	· **Fortalecer lazos de amistad entre compañeros**	SI
	NOTA 1: El oferente entregará compartir mínimo para 40 personas de acuerdo a lo descrito en el ítem 6 de las especificaciones secundarias y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
3.9.	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.	SI
	· **Almuerzo o cena de compañeros**	SI
	NOTA 1: El oferente coordinará un salón de eventos (aire acondicionado) con capacidad mínima de 400 personas, sillas, mesas, manteles, centros de mesa con flores, decoración según el evento a realizar y previa coordinación con el supervisor del contrato. los valores serán los descritos en las actividades secundarias.	
	NOTA 2: El oferente entregará a los asistentes de la actividad (mínimo 400 personas) en el lugar del evento, almuerzo o cena de acuerdo al menú descrito en los ítems 2 y 3 de las especificaciones secundarias y previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	NOTA 3: Los alimentos serán servidos y entregados en la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o desechables, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.	
4	**APOYO AL SERVICIO DE POLICIA:** Con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida del personal que integra la policía nacional en las diferentes unidades del país, especialmente en aquellas que por su geografía y difícil acceso no cuentan con los elementos básicos necesarios para su bienestar. La dirección de bienestar social y familia considera esencial contribuir en la solución de estas necesidades, por medio de la entrega de "**KITS DE APOYO AL SERVICIO POLICIAL**", en diferentes denominaciones.	SI
4.1.	· Mercado básico	SI
4.2.	· Ancheta motivacional	SI
4.3.	· Hospedaje básico	SI
5	**KIT DE APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA:**	SI
5.1.	· Kit hospitalario	SI
5.2.	· Kit de aseo	SI

1	DESCRIPCIÓN DE MENÚS				
ITEM	DESAYUNOS		CANT	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.1.	**MENÚ 1 (TIPO GOURMET):**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Cacerola de 03 huevos frescos	150 g			
	Pan o tostadas de marca reconocida	70 g			
	Tajada de queso bajo en sal marca reconocida	25 g			
	Tajada de jamón marca reconocida	30 g			
	Porción fruta picada (pera, manzana, banano, papaya o mandarina)	140 g			
	Bebida caliente pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml			
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.2.	**MENÚ 2 (TIPO GOURMET): HUEVOS RANCHEROS**	**CANTIDAD**	1	SI	
	03 huevos frescos revueltos	150 g			
	02 salchicha ranchera marca reconocida	66 g			
	02 arepa de maíz marca reconocida	70 g			
	Porción fruta picada (pera, manzana, banano, papaya o mandarina)	140 g			
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml			
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.3.	**MENÚ 3 (TIPO GOURMET): HUEVOS Y PANCAKE**	**CANTIDAD**	1	SI	
	02 huevos frescos en cacerola	100 g			
	02 tajadas de tocineta marca reconocida	40 g			
	02 pancake	50 g			
	Miel de abeja (03 sachet de 30 gr)	90 g			
	Porción fruta picada (fresa y banano)	100 g			
	Granizado de fresa	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.4.	**MENÚ 4: OMELETT DE HUEVOS**	**CANTIDAD**	1	SI	
	03 huevos frescos en omelett con jamón y queso	200 g			
	02 tajadas de pan integral	70 g			
	¼ de aguacate tajado	100 g			
	Bebida caliente en pocillo (café con leche marca reconocida)	200 ml			

1.5.	**MENÚ 5: TIPICOS COSTEÑOS (CHICHARRON CON YUCA)**	**CANTIDAD**	1	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Porción personal de chicharrón de cerdo	200 g		SI	
	Yuca o patacones	150 g			
	Porción de suero costeño	100 g			
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
1.6.	**MENÚ 6: TIPICOS COSTEÑOS (TAMAL)**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Tamal tolimense	450 g			
	Arepa o pan	100 g			
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml			
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
1.7.	**MENÚ 7: TIPICOS COSTEÑOS (AREPA DE HUEVO)**	**CANTIDAD**	1	SI	
	02 arepa de huevo (harina de maíz)	200 g			
	Porción de suero costeño	100 g			
	Porción de picante	100 g			
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml			
	Jugo natural en agua	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
1.8.	**MENÚ 8 TIPICO COSTEÑO: HUEVOS REVUELTOS**	**CANTIDAD**	1	SI	
	03 huevos frescos revueltos con tomate y cebolla	150 g			
	Patacones de plátano verde	200 g			
	Porción de queso costeño rallado	100 g			
	Bebida caliente en pocillo (café o chocolate con leche marca reconocida)	200 ml			
	Jugo de naranja frio	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
1.9.	**MENÚ 9: TIPICOS COSTEÑOS (ROSQUETES)**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Rosquetes (3 o 4)	200 g			
	03 huevos frescos revueltos con tomate y cebolla	150 g			
	02 tajadas de queso costeño bajo en sal	60 g			
	Porción de suero costeño	100 g			
	Jugo de corozo	Vaso 12 oz			

2	ALMUERZOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE MENÚS			CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.1.	**MENÚ 1: PECHUGA GRATINADA EN SALSA DE CHAMPIÑONES**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Porción de pechuga gratinada en salsa de champiñones	250 g			
	Porción puré de papa	100 g			
	Porción de ensalada tropical en base de lechuga crespa	150 g			
	Jugo natural en agua o bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.2.	**MENÚ 2: COSTILLA DE CERDO EN SALSA BBQ**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Porción de costilla en salsa BBQ	300 g			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	Porción de ensalada verde	150 g			
	Jugo natural en agua o bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.3.	**MENÚ 3: CORDON BLUE**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Pollo cordon blue horneado relleno de jamón y queso en salsa milanesa	300 g			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	Porción de ensalada tropical	150 g			
	Granizado de fruta en agua	Vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.4.	**MENÚ 4: LOMO DE RES EN SALSA DE VINO TINTO**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Lomo de res en salsa de vino tinto	300 g			
	Porción de cascos de papa	200 g			
	Espárragos con tomate Cherry bañados en vinagreta	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.5.	**MENÚ 5: PASTAS CARBONARA**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Porción de espaguetis	200 g			
	Tocino picado marca reconocida	60 g			
	Jamón picado marca reconocida	60 g			
	Queso rallado o gratinado	100 g			
	Panceta	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			

				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.6.	**MENÚ 6: ARROZ MIXTO**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Arroz mixto cocido en salsa soya, mezclado con carne de res, chorizo, pollo y cerdo, arveja, zanahoria, maíz tierno, raíces chinas.	300 g			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.7.	**MENÚ 7: LOMO DE CERDO EN SALSA CRIOLLA**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Lomo de cerdo (medallones) bañado en salsa criolla	300 g			
	Porción puré de papa gratinada	100 g			
	Porción de ensalada tropical (Melón, piña, sandía, pepino, kiwi, lechuga picada, 2 Cucharadas de nueces picadas) aderezo.	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.8.	**MENÚ 8: POLLO A LA MILANESA APANADO**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Milanesa de pollo (apanado)	300 g			
	Porción de arroz con maíz tierno	100 g			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	Ensalada (Zanahoria triturada, avellanas, pimiento verde, pimiento amarillo y aguacate).	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.9.	**MENÚ 9: FILET MIGNON EN SALSA DE CHAMPIÑONES**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Filet mignon bañado en salsa de champiñones	300 g			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	Ensalada (habichuela, zanahoria, brócoli, coliflor, acompañada de vinagreta).	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2.10.	**MENÚ 10: BABY BEEF**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Lomo fino de res a la parrilla	300 gr			
	Papa criolla cocida (06 und aproximadamente)	200 g			
	Porción salsa (chimichurri)	80 g			
	Ensalada (habichuela, zanahoria, brócoli, coliflor, acompañada de vinagreta).	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS

2.11.	**MENÚ 11: CARNE A LA LLANERA**	**CANTIDAD**	**1**	SI	
	Carne a la llanera	300 gr			
	Papa salada y yuca cocida	300 gr			
	Porción salsa (chimichurri)	80 gr			
	Porción de picante	80 gr			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
3	**CENAS**				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
3.1.	**MENÚ 1:**	**CANTIDAD**	**1**	SI	
	Pollo al horno con patatas y cebolla	250 g			
	Porción de arroz	200 g			
	Patacones	4 und			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
3.2.	**MENÚ 2:**	**CANTIDAD**	**1**	SI	
	Trozos de pechuga a la plancha con verduras al pesto (coliflor, espárragos, cebolla, zanahoria)	300 g			
	Porción de cascos de papa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
3.3.	**MENÚ 3:**	**CANTIDAD**	**1**	SI	
	Pierna de pollo al horno con toque de salsa de maracuyá	200 g			
	Papa en casquitos al romero	200 g			
	Ensalada fría (Habichuela, cuadritos de zanahoria, maíz, apio) con mayonesa	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
3.4.	**MENÚ 4:**	**CANTIDAD**	**1**	SI	
	Beef stroganoff de res o cerdo (cuadritos de res con champiñón)	150 g			
	Pechuga de pollo relleno de pera y manzana en salsa de fresa	150 g			
	Papa al perejil	200 g			
	Ensalada de la casa (lechuga, Zanahoria, tomate Cherry)	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES**

					Y EVIDENCIAS
3.5.	**MENÚ 5:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Lomo de res con salsa de vino	300 g			
	Porción puré de papa	100 g			
	Ensalada verde con frutos rojos	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Postre de frutos rojos	05 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3.6.	**MENÚ 6:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Salteados de carne de res y vegetales (zanahoria, brócoli, pimentón rojo, cebolla, champiñones frescos en rodajas)	300 g			
	Porción de arroz	100 gr			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3.7.	**MENÚ 7:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Chuleta de cerdo en salsa de miel	300 g			
	Porción papa a la francesa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3.8.	**MENÚ 8:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Medallón de cerdo en salsa de guayaba	150 g			
	Rollo de pollo con verduras en salsa satay	150 g			
	Arroz al queso o Papa con perejil	200 g			
	Ensalada con tomate Cherry, huevo, zanahoria y lechuga	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3.9.	**MENÚ 9:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Medallón de cerdo en salsa BBQ	150 g			
	Pechuga de pollo con palmitos de cangrejo y espinaca en salsa blanca	150 g			
	Arroz almendrado	200 g			
	Ensalada primavera (habichuela, zanahoria, lechuga, tomate y queso)	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS

3.10.	**MENÚ 10:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Chuleta de cerdo en salsa de frutos rojos	150 g			
	Medallón de chatas en salsa de cerveza y chorizo	150 g			
	Arroz verde	200 g			
	Buñuelo de plátano maduro	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
4	**REFRIGERIOS**				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**			**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
4.1.	**MENÚ 1:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Sándwich jamón y queso (dos tajadas de pan, queso doble crema, jamón, tomate y lechuga fresca). Adición de salsa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
	Vaso de helado marca reconocida	45 g			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
4.2.	**MENÚ 2:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Sándwich jamón y pollo (dos tajadas de pan, queso doble crema, jamón, pollo desmechado, tomate y lechuga fresca). Adición de salsa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250 ml			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
4.3.	**MENÚ 3:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Ensalada de frutas (queso rallado, manzana, pera, sandía, piña, melón, banano, uvas, fresas, etc)	200 g			
	Porción de helado	40 g			
	Porción leche condensada marca reconocida	25 g			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
4.4.	**MENÚ 4:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Vaso de helado (sabor fresa, vainilla y ron con pasas) marca reconocida / acompañado de dos galletas marca reconocida	16 oz			
	Botella de agua marca reconocida	300 ml			
				CUMPLE	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
4.5.	**MENÚ 5:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	01 palito o dedito de queso (20 cm c/u)	50 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Barra energética	30 g			

				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.6.	**MENÚ 6:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	01 palito o dedito de queso con bocadillo (20 cm c/u)	50 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Barra energética	30 g			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.7.	**MENÚ 7:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	01 empanada de carne o pollo (base de harina de maíz)	150 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Barra energética	30 g			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.8.	**MENÚ 8:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	01 pastel de pollo hojaldrado	120 g			
	bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Barra energética	30 g			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.9.	**MENÚ 9:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Porción de Pizza (hawaiana, pollo o jamón y queso)	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Vaso de helado marca reconocida	45 g			
				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.10.	**MENÚ 10:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Porción de Pizza (hawaiana, jamón y queso o pollo)	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Barra energética	30 g			
	MENÚ 11:			CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.11.	Mini torta decorada 50 g	1 unidad	1	SI	
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	Bombón marca reconocida	1 unidad			
	Galleta dulce de marca reconocida	1 unidad			

				CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.12.	**MENÚ 12:**	**CANTIDAD**	1	SI	
	Hamburguesa (Pan de hamburguesa, 125 gramos de carne de res o pollo, lechuga, tomate, cebolla, queso doble crema) adición de salsas	1 unidad			
	Porción de papa a la francesa	200 g			
	bebida azucarada marca reconocida	Pet 250ml o vaso 12 oz			
	HIDRATACIÓN:			CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4.13.	Botella de agua sin gas por 600 ml de marca reconocida empaque plástico reciclable.	1 unidad	1	SI	
	Bebida hidratante de 600 ml, marca reconocida empaque plástico reciclable y 1 barra energética (60 g).	1 unidad	1	SI	
	Botella de agua de 600 ml deberá ser una marca reconocida en el mercado, 01 fruta (manzana, pera o banano).	1 unidad	1	SI	
	Botella de agua 300 ml de marca reconocida	1 unidad	1	SI	
5	**ENTRADAS**				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE MENÚS**				
	PRODUCTO	**CANTIDAD**	1	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
5.1.	Patacones con tomate y pimentón gratinados	Para 50 personas	1	SI	
5.2.	Papas criollas rellenas de camarón	Para 50 personas	1	SI	
5.3.	Nachos con carne molida y guacamole	Para 50 personas	1	SI	
5.4.	Coctel de bienvenida sin licor (margarita, san francisco, mint tonic)	Vazo 12 oz	1	SI	
5.5.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1 libra para 27 porciones	1	1	SI	
5.6.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1/2 libra para 14 porciones	1	1	SI	
5.7.	Torta decorada con logo institucional (patillaje) de 1 kilo para 50 porciones	1	1	SI	
5.8.	Bebida gaseosa servida en vaso desechables	Vaso 7 oz	1	SI	
5.9.	Bandeja de dulces (Chupetas, bombones, masmelos, caramelos blandos, galletas)	Para 50 personas	1	SI	
5.10.	Paquete de mecatos surtidos tamaño familiar	250 gr	1	SI	

6	INCENTIVOS AL PERSONAL POLICIAL				
ITEM	PRODUCTO				
6.1.	ANCHETA MOTIVACIONAL PERSONAL LESIONADO O ENFERMO	UNIDAD DE MEDIDA		CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	Banano	300 g	1	SI	
	Pera	2 unidades			
	Manzana roja	2 unidades			
	Manzana verde	2 unidades			
	Mandarina	2 unidades			
	Uvas	250 g			
	Fresas	250 g			
	Frutos secos	250 g			
	Rosa o flor silvestre	1 unidad			
	Tarjeta con mensaje	1 unidad			
6.2.	MERCADO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA		CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	Arroz blanco grano largo	10 kg	1	SI	
	lenteja	1 kg			
	Frijoles	1 kg			
	Lata de atún lomitos en agua marca reconocida	2 unidades			
	Sal	500 g			
	Pastas	500 g			
	Harina de trigo	500 g			
	Harina de maíz	1 kg			
	Café instantáneo marca reconocida	500 g			
	Panela	1 kg			
	Avena molida	1 kg			
	Leche en polvo	1 kg			
	Aceite vegetal marca reconocida	1 litro			
	Azúcar blanca refinada marca reconocida	1 kg			
	Salsa de tomate	500 g			
	Mayonesa	500 g			
	Chocolate en barra	250 g			
	Salchicha ranchera	500 g			
	Jamón	250 g			
	Queso mozarela	250 g			
	Pan tajado	420 g			
	Huevos	15 und			
	Papel higiénico doble hoja	2 unidades			
	Jabón de tocador	2 unidades			
	Crema dental	1 unidad de 100 g			

6.3.	**KIT DE ASEO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Cepillo de dientes cerdas suaves	1 unidad	1	SI	
	Porta cepillo de dientes	1 unidad			
	Crema dental	1 unidad de 100 g			
	Enjuague bucal	1 unidad de 180 g			
	Shampoo	1 unidad de 180 g			
	Desodorante	1 unidad de 45 g			
	Jabón de tocador	1 unidad			
	Máquina de afeitar	1 unidad			
	Papel higiénico doble hoja	1 unidad			
	Peine	1 unidad			
	Tula o mochila	1 unidad			
	Toalla de baño de 70 x 140 cm	1 unidad			
	Pijama	1 unidad			
	Chancletas	1 par			
6.4.	**KIT DE HOSPITALARIO BASICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Pañales para adulto	Paquete 12 unidades	1	SI	
	Pantaloneta	1 unidad			
	Camiseta	1 unidad			
	Ropa interior	1 unidad			
	Crema antipañalitis para adulto	1 unidad de 32 g			
	Juego de sabanas	1 unidad			
	Pañitos húmedos x 24 toallas	1 unidad			
	Toalla de baño de 70 x 140 cm	1 unidad			
	Pijama	1 unidad			
	chancletas	1 par			
6.5.	**HOSPEDAJE BÁSICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	01 habitación con cama sencilla, baño interno y aire acondicionado	DIA	1	SI	
6.6.	**ALIMENTACIÓN BASICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Desayuno según menú item 1.2, 1.3 o 1.4	1	1	Cuando	

				se requiera	
	Almuerzo ejecutivo menú item 2.1, 2.3, o 2.6	1	1	Cuando se requiera	
	Cena tradicional según item 2.4,2.5, 2.8 o 3.7	1	1	Cuando se requiera	
6.7.	**TRANSPORTE (BÁSICO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Servicio de transporte público taxi tarifa individual perímetro urbano ida y regreso	1	1	SI	
	Servicio de transporte público taxi tarifa individual desde Aeropuerto (Hotel, funeraria, hospital o su retorno) según necesidad, ida y regreso.	1	1	SI	
8	**EVENTOS ESPECIALES O ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS**				
ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**			
8.1	**MATRIMONIOS COLECTIVOS**			**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	FECHA Y DURACIÓN: La fecha de la actividad se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad y la duración será de cuatro (4) horas.	1 salón con las características descritas	1	SI	
	El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo, contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad, además deberá contar con aire acondicionado.				
	Proponer un sitio dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar o el municipio de la Paz - Cesar, con una disponibilidad de cuatro (4) horas, capacidad para 60 personas y que sin costos adicionales, incluya mesas con capacidad de 10 personas, vestidas con mantel y sobre mantel, sillas sin brazo vestidas con lazo, disponibilidad de meseros (4) para el evento, elementos logísticos necesarios para la actividad (cristalería, menaje de vidrio y cubiertos de metal), seis (6) centros de mesa con flores, agrupación musical acústica (máximo				

	3 integrantes), decoración según el sitio acordado con el supervisor del contrato.				
	El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima de sesenta (60) participantes, para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes en la actividad.				
	El lugar debe contar con servicio de parqueadero para vehículos.				
	ALIMENTACIÓN: Para la entrada, almuerzo o cena, se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato, se tendrá en cuenta el horario en que se realice el evento y los menús serán escogidos de acuerdo a las opciones de las especificaciones secundarias.	Según menús ítem 2, 3 y/o 5	1	Cuando se requiera	
	Torta de masa negra, decorada con pastillaje, de dos niveles de dos kilos, la cual debe tener un diseño alusivo a la boda (el color, decoración, textura y sabor serán aprobados previamente con el supervisor del contrato).	1 unidad	1	SI	
	Bebida para el brindis 750 ml (sin licor) botella decorada	7 botellas	7	SI	
	Decoración de seis (6) centros de mesa con rosas y flores silvestres, los colores serán escogidos por el supervisor del contrato.	6 unidades	1	SI	
	Mesa decorada para la torta	1 unidad	1	SI	
	Stand para fotografías decorado dentro del salón del evento, el cual será determinado por el supervisor del contrato.	1 unidad según la descripción	1	SI	
	DECORACIÓN DE LA IGLESIA			**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
	Seis (6) Pedestales en flores para la iglesia (cuatro (4) para el camino central, dos (2) para el altar)	6 unidades	1	SI	
	Camino central decorado (alfombra roja, pétalos, tapete de pasillo antideslizante, velo decorativo con arreglo floral).	1 unidad	1	SI	
	Sillas decoradas para los novios en la iglesia, veinticuatro (24).	24 unidades	1	SI	
9	**TURISMO Y RECREACIÓN**				
ITEM	**VISITA CENTRO VACACIONAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
9.1.	ESTADÍA EN CENTRO VACACIONAL O	1 unidad	1	SI	Solicitud correo N° 0000016 CODIT –

	RECREATIVO, cualquier día de la semana incluye: Entrada a piscina de adultos y niños, desayuno, almuerzo y refrigerio, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias de los parques de diversión. Se podrá escoger la ubicación según los Distritos de Policía VALLEDUPAR, AGUACHICA, CODAZZI, CURUMANI O BOSCONIA.				GUTAH 29/08/24
ITEM	**TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA):**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
9.2.	Valledupar – Santa Marta – Valledupar	1 unidad	1	SI	
	Valledupar – Barranquilla – Valledupar	1 unidad	1	SI	
	Valledupar – Cartagena – Valledupar	1 unidad	1	SI	
ITEM	**CELEBRACIONES RELIGIOSAS:**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
10	Un arreglo floral según el evento a realizar, de 100 cm de alto y 60 cm de ancho, decorado con moño y cinta marcada.	1 unidad	1	SI	
ITEM	**OTROS:**	**UNIDAD DE MEDIDA**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
11	Sonido profesional (consola, amplificación para 10 micrófonos, 2 monitores, 1 planta de bajo, 4 parlantes, disponibilidad de 10 micrófonos)	1 unidad	1	SI	
12	Mesa redonda con capacidad para 10 personas vestidas con mantel y sobre mantel	1 unidad	1	SI	
13	Silla plástica sin brazos	1 unidad	1	SI	
14	Centro de mesa con rosas y flores silvestres de acuerdo a la temática escogida	1 unidad	1	SI	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO.** Con el objetivo de verificar la idoneidad del oferente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Cesar, garantizando la calidad de los servicios objeto del presente proceso de contratación, la capacidad administrativa y operacional del contratista y la solidez	SI

	financiera, el oferente deberá presentar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con concepto favorable de la recepción por parte del contratante, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso; **la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso**. • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **Nota 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2**: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple. **Nota 3**: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la (s) factura (s) de las correspondientes así mismo la declaración del pago de los impuestos de las mismas. **Nota 4:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la ***Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD***.	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar por escrito y anexar en su propuesta que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público, con planta de personal dispuesto a cumplir con el objeto de contrato, para lo cual deberá presentar en la propuesta su ubicación (dirección) comercial, demostrando con imágenes parte interna y externa de sus instalaciones.	SI
3	**PERSONAL E HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS:** El oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado la aceptación de oferta entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de 5 (5) días hábiles las hojas de vida del personal dispuesto como operario en la preparación de los alimentos mínimo **dos (2) operadores** anexar a la hoja de vida deberá presentar entre otros, los siguientes requisitos:	SI

	➢ Planilla actual de pago seguridad social de los empleados donde se reflejen la inscripción del personal relacionado en las hojas de vida. ➢ Certificado de manipulación de alimentos de cada operario expedido por la secretaria de salud municipal y/o departamental y/o Sena, y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas. ➢ Exámenes médicos de cada operario no superior a un mes (1.KOH UÑAS, 2. CROPOLOGICO, 3. FROTIS DE GARGANTA, 4. SEROLOGÍA VDRL).	
4	**CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD:** El proponente debe certificar por escrito que todos los servicios y productos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus funcionarios y/o sus familias, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final, o por mala calidad de los insumos y materias primas utilizados. En el mismo documento debe certificar que en todo caso aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.	SI
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. (tapabocas, guantes, gafas de seguridad, gorros anti fluidos, botas, entre otros que sean necesarios para protección del operario en la actividad a desarrollar)	SI
6	**MATERIA AMBIENTAL:** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del Ambiente (Art. 95).	SI
7	El futuro contratista deberá certificar por escrito que se comprometerá a utilizar elementos **BIODEGRADABLES**, amigables con el medio ambiente, los cuales se	SI

	incluye en el plan de manejo ambiental.	
8	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado **(COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL).**	SI
9	**EQUIPO DE TRANSPORTE:** El oferente deberá presentar documentos como licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánica vigente, así como fotografías del vehículo que empleará para las entregas a domicilio de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, no obstante, los documentos del vehículo como SOAT y revisión técnico mecánica, deben estar vigentes durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá indicar si el vehículo es propio, en calidad de préstamo, outsourcing o en arrendamiento a la empresa que prestará los servicios. Igualmente, identificación plena del conductor encargado del transporte de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, debiendo presentar copias de los documentos personales tales como, cedula de ciudadanía, licencia de conducir, carta pantalla RUNT. De igual manera, se deberá cumplir con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, en la cual se establecen unas condiciones para el transporte de alimentos.	SI
10	Es de responsabilidad exclusiva del oferente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la constitución política de Colombia: "(...) serán responsables, de acuerdo a la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI
11	El oferente se compromete a garantizar la calidad del servicio ofertado y cambiar de forma inmediata cualquier alimento que presente alteración de calidad que impida su consumo, sin costo adicional.	SI
12	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las unidades policiales del Departamento de Policía Cesar, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Cesar, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI
13	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI
14	El proveedor certificara que la alimentación se elige previa coordinación con el supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción descrita en el contrato y que la misma hace parte de los estudios previos, que cumpla con las normas	SI

	sanitarias y la cantidad de alimentación de la actividad.	
15	El proveedor certificará que entregará los refrigerios en las cantidades requeridas y en el lugar de la actividad en la ciudad de Valledupar o cualquiera de los 25 Municipios del Departamento del Cesar, previa coordinación con el supervisor del contrato. Deberá entregar las bebidas dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena de frio en el desarrollo de la actividad.	SI
16	El proveedor certificará que deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad según la normatividad vigente.	SI
17	El oferente certificara que entregara con dos (2) días de anticipación, al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a distribuir a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.	SI
18	**VERIFICACION DEL RUIA** El oferente deberá presentar certificación por escrito y anexar a su propuesta que: los oferentes que participen **no deberán** estar registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI

Subintendente **YAMILETH RIVAS VALENCIA**
Responsable de Bienestar Social DECES